



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 43

7 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0088 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0088 *Del GP Sí Podemos Canarias, sobre campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 202210000000579, de 18/1/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de enero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

4.1.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad, al no incluirse las proposiciones no de ley dentro de las competencias de control que el Reglamento le atribuye a la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia del diputado Francisco Déniz, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos de Canarias, para su tramitación en la comisión de control de RTVC:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sucesivas crisis que llevamos padeciendo durante los últimos años expresan claramente la importancia de la sociedad y sus instituciones como garantes del bienestar colectivo. No solo existimos en tanto que individuos, también existimos en tanto que sociedad que es capaz de articular mecanismos institucionales y acuerdos políticos para gestionar lo que es de interés común. Por eso, entre otras cosas, existimos en tanto que comunidad social.

Estas crisis aparentemente interminables que, con sus distintas fases y causas específicas venimos padeciendo desde principios de este siglo, tiene una de sus causas fundamentales en las políticas de desregulación de la actividad económica, de mercantilización de todos los órdenes de la vida y de privatización total o parcial de las empresas y servicios públicos. Sus consecuencias más notables, ahora ya evidentes hasta para quienes hasta hace poco lo negaban, han sido un aumento sustancial de la pobreza y la desigualdad social.

Esta situación expresa claramente la importancia de que la sociedad se dote de potentes instituciones públicas orientadas a proveer y garantizar el bienestar colectivo y no dejar a los individuos abandonados a la suerte que les depare un mercado controlado por los que más recursos tienen. Se trata de poner límite a la ley del más fuerte en la dinámica social. Las intensas campañas de minusvaloración, desarticulación y desprestigio de lo público nos conducen a una sociedad desestructurada y conflictiva, sin protección frente a los diversos riesgos de la existencia.

Es obvio que no solo existimos en tanto que individuos, también existimos en tanto que sociedad que es capaz de articular mecanismos institucionales y acuerdos políticos para gestionar lo que es de interés común. Es más, solo la vida en una sociedad razonablemente justa e igualitaria puede permitirnos una existencia individual plena.

Por ello, en los estados de bienestar, con sus defectos y virtudes, máxime en tiempos de crisis, la sociedad entera otorga gran importancia a la cobertura social y pública. Incluso quienes han desarrollado o apoyado políticas de privatización o quienes se han quejado de que el Estado y sus instituciones no pueden o no deberían tener tanta importancia y dimensión en la sociedad. Incluso quienes han hecho posible el desmantelamiento del estado de bienestar, quienes cuestionan constantemente que las instituciones tengan una provisión de servicios públicos, incluso los más acérrimos defensores del mercado como regulador de todo el acontecer económico y público, se han dado cuenta de la importancia de tener un edificio, un almacén de servicios públicos que garantice, no solo el bienestar cotidiano, sino la propia supervivencia, económica, social, política y física. La realidad manda.

Las campañas de estigmatización de lo público, los recortes del gasto social y la privatización de una parte importante de los servicios públicos de las últimas décadas han debilitado enormemente nuestros sistemas de protección social y han incrementado la exclusión y la desigualdad social. Han intensificado, en definitiva, el “subdesarrollo social”.

Las recientes crisis, financiera e inmobiliaria, pandemia, crisis volcánica, etc., han demostrado que sin servicios públicos que garanticen el bienestar, sin recursos económicos colectivos, sin suficiente personal para atender a las necesidades, los individuos y familias más débiles son condenados a la exclusión y la miseria y ello afecta a un número creciente de ciudadanos y ciudadanas que, como tales, tienen el derecho a la protección social y a una vida digna.

Hoy está ya muy claro que sin intervención pública el mercado, la iniciativa privada, no resuelve estos problemas. Y así lo ha entendido gran parte de nuestra sociedad. Es un momento apropiado para que tomemos conciencia colectiva de la importancia de las instituciones y de los servicios públicos. Por ello creemos oportuno realizar esfuerzos comunicativos para tomar una mayor conciencia de la importancia de los servicios públicos, de su defensa, su preservación, y de su constante mejora, y adaptación a las necesidades sociales.

En nuestra opinión, lo público debe ser concebido como el escenario necesario para garantizar la resolución pacífica de los conflictos derivados de una sociedad desigual y como un elemento imprescindible para reducir al menos esa desigualdad misma. Como el escenario que hace posible el vínculo comunitario. Una comunidad asentada, no solo en vínculos identitarios o culturales, sino sobre un acuerdo político y económico que tiene su fundamento en una política fiscal progresiva. No existe estado de bienestar si no existe lo público en condiciones de garantizar la dignidad de la ciudadanía.

La tenencia de unos servicios públicos en condiciones es lo que diferencia a unas sociedades de otras, es lo que garantiza la igualdad de oportunidades, es, junto a otros aspectos, lo que pudiera diferenciar el bienestar del malestar social.

Las instituciones y sus representantes tenemos la obligación de resaltar la enorme importancia que tienen los servicios públicos para el bienestar colectivo y el progreso de la sociedad en su conjunto.

Las instituciones y sus representantes tenemos la obligación de poner en valor constantemente la principal consecuencia del dinero público y de los impuestos: los servicios públicos en su totalidad.

Por desgracia, hay demasiados indicadores que confirman que el respeto y la consideración como un bien hacia todo lo público sigue siendo una asignatura pendiente en Canarias, por lo que es necesario poner en valor, mediante campañas publicitarias, la importancia de los servicios y de la cosa pública para que tomemos conciencia del bien que nos hacemos como sociedad si lo fortalecemos y ponemos remedio a sus carencias. Tomar conciencia de ello es mejorar el funcionamiento de la vida cotidiana.

Difícilmente podría existir comunidad social sin lo público. Desde las leyes, la justicia, los servicios de emergencia, la limpieza, los parques, la cultura, hasta la educación, la sanidad, la protección del medio ambiente, etc., deben ser puestos en valor por las instituciones y por los medios de comunicación de que disponemos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento Canarias acuerda:

Instar al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste y mandate al ente público RTVC a realizar una campaña informativa y publicitaria en defensa de los servicios públicos y de lo público en general. Una campaña que destaque y ponga en valor la obligación y el compromiso social de preservar y cuidar los servicios y los bienes públicos.

En Canarias, a 18 de enero de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.



Parlamento de Canarias

